

C. DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

La Comisión de Justicia, por mi conducto, le comunica que en reunión de esta fecha se dio cuenta de la solicitud de la diputada Luz Itzel Mendo González y del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero de duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa identificada con el número ELD 259/LXVI-I.

Cabe mencionar que la iniciativa de referencia ingresó y se turnó el 3 de septiembre del año pasado, y el plazo de 180 días para su resolución, de acuerdo con el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, venció el pasado 19 de junio, y que, la solicitud se presentó en tiempo por las personas iniciantes, esto es el 18 de junio.

En virtud de la solicitud de las personas iniciantes y a la carga de trabajo de esta Comisión -como circunstancia y argumento por lo que no se ha resuelto este asunto-, esta presidencia de conformidad con el artículo 182 de la Ley Orgánica precitada propuso solicitar a la Mesa Directiva la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, ya que se actualizan los supuestos de ley.

De tal forma, solicito que la Mesa Directiva resuelva sobre la duplicidad del plazo para dictaminar.

Asimismo, pedimos que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la publicación de la presente solicitud en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso en términos del artículo 182 mencionado.

Le reitero las seguridades de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
GUANAJUATO, GTO., 1 DE JULIO DE 2026
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA


DIPUTADO CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR

C.c.p. Mtro. Javier Alfonso Torres Mereles, Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes. -----